MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Departamento de Administración y Finanzas
RUC N° 80019195-1
Av. Mcal. López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

CONSTANCIA AD REFERENDUM

Por la presente CONSTANCIA el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Buena Vista comunica que los recursos destinados para la Adquisición del servicio de almuerzo escolar con fondos del Fonacide - Ad Referéndum han sido autorizados por la Junta Municipal mediante el acto administrativo J. M. N° 19/2020 para el rubro 840 – 30 – 03 del presupuesto general de gastos de la Municipalidad de Buena Vista para el presente ejercicio fiscal hasta el monto total de Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos (Gs.262.342.842) monto sujeto a las transferencias en concepto del Fonacide por parte del Ministerio de Hacienda.-

Se expide la presente CONSTANCIA AD REFERENDUM de conformidad al artículo 170 de la ley 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", en concordancia con el artículo 14° de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Buena Vista, 27 de abril de 2.020

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
UOC

.....

Hugo C. Ortigoza
Tesorero